



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 14 de Abril de 2.011

EXP-EXA N° 8020 /11

RESCD-EXA N° 214 /2011

VISTO:

La solicitud interpuesta oportunamente por el Departamento de Informática, mediante la cual requiere la cobertura de un cargo de Profesor Regular en el marco de lo establecido en el Art. 3° de la Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias en la asignatura y con las características que seguidamente se indican:

Cantidad: 1 (uno) Departamento: Informática
Categoría: Profesor Adjunto Dedicación: Exclusiva
Asignatura: INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACION
Carreras – Plan: Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1.997)

CONSIDERANDO:

Que asimismo de acuerdo a lo establecido en el Art. 27° - Cap. V del Reglamento antes indicado, este Cuerpo Colegiado resolvió aprobar el resultado del sorteo mediante el cual se conforma la terna que integrará el jurado que entenderá en el presente concurso y sus respectivos suplentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias, en su sesión extraordinaria del pasado 23 de marzo del cte. año,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigor, la autorización necesaria para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular, Dedicación Exclusiva para la asignatura Introducción a la Programación de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1.997)

ARTÍCULO 2°: Solicitar asimismo se apruebe el jurado que resultó del sorteo realizado en la presente sesión ordinaria, el cual habrá de entender en el concurso motivo de estas actuaciones y que estará conformado de la manera que seguidamente se expresa:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> ♦ Prof. Eusebio Atanacio Méndez ♦ Mag. Viviana Elizabeth Quincoces ♦ Lic. Gabriel Mariano Pagés 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Ing. Abel Marín Goytia Sylvester ♦ Lic. Marcia Ivonne Mac Gaul ♦ Lic. Adriana Ester Binda ♦ Mag. Cecilia María Lasserre Dimo ♦ Lic. Edgar Ariel Rivera ♦ Esp. Silvia Luz Rodríguez

ARTÍCULO 3°: Siga al Consejo Superior a los efectos previstos en los Art. 1° y 2° de la presente. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN
mpc

Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa